

Acta de inexistencia de información.

En el Fondo Solidario para la Salud. San Salvador, a las once horas del día veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro. La suscrita Oficial de Información, HACE CONSTAR: I. Que de conformidad al Artículo 10 numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público la información concerniente a listado de obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente. II. Que el Art 11 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública establece el plazo de actualización de dicha información como mínimo de manera trimestral. III. Que en cumplimiento del Lineamiento 1 para la Publicación de la Información Oficiosa, se solicitó dicha información; no habiéndose generado información al respecto. IV. En virtud de lo antes mencionado y al artículo 2, numeral 2, del Lineamiento 1 para la publicación oficiosa, se emite la presente acta de Inexistencia. En fe de lo anterior, se extiende y firma la presente para los efectos correspondientes.

Oficial de Información
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD